EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI | PRECIO DE SUSCRIPCION | En la capital, un mes. . . 1 peseta | Fuera, trimestre. . . . . . 4 — | Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 20 de Mayo de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION | En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos | Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.094

VENTA

Se hace voluntaria de dos casas sitas en punto céntrico de esta ciudad, calle del Trompadero, números 1 y 3, juntas ó separadamente.

Para tratar con D. José M.ª Grajal, don Anselmo Franco ó con D. Máximo Saiz.

Traspaso

Se hace de una fabrica de bebidas gaseosas movida á vapor, por no poder atenderla su dueño; garantizando una venta segura de 2 á 3.000 docenas en temporada.

Para tratar con su dueño,

Almacén de aguardientes y licores
de
Benito A. Vela
Herreros, 14

Obra nueva
"Más bulas y... menos bulla, señorito,,
escrito por
DON AGRIPINO CORTIJO DE LA HOZ
presbítero
Precio, 1'50 *pesetas ejemplar*
De venta: CESTILLA, núm., 6, PALENCIA

PAPEL DEL ESTADO

No compréis papel del Estado ni ninguna clase de valores, efectos públicos, industriales y mercantiles sin la intervención del agente de comercio ó sin exigir al vendedor la póliza correspondiente por cuyo documento quedan libres de reivindicación los valores comprados por ser aquélla póliza un título legal de propiedad; faltando ese requisito, os exponeis á que, en caso de robo, hurto, extravío, falsedad de los documentos adquiridos ó mala fé del vendedor, no podais reclamarlos ni tener acción contra aquél porque no es legítimo propietario el que los compró no interviniendo en la operación Agente ó Notario.

Para compra-venta de toda clase de valores y efectos con las formalidades legales, dirigirse al corredor de Comercio de esta plaza.

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA
11—Zapata—11.

Quien también facilita dinero al 4 por 100 anual á labradores, comerciantes é industriales de la capital y provincia.

VINO
tinto y clarete superior de Tudela
á 26 reales cántaro
MAYOR PRAL, 202
Almacén de Felipe Orduna

GRAN ZAPATERÍA
La Elegancia Palentina
Calle Mayor principal, núm. 46
PALENCIA

Gran surtido de calzado en todas las formas y clases que se deseen, para caballero, señora ó niño.

Esta casa construye el calzado con buenos materiales, huyendo en su confección del cartón y badana, hoy tan común en otros establecimientos y de tan mal resultado para el comprador.

Reforma toda clase de calzados, dejándoles en condiciones de no perder la forma.

Los calzados de esta casa tienen la doble ventaja de que, además de su sólida y elegante construcción, son baratísimos por su duración.

Además de las clases de lujo para señora, hay siempre á la venta botas de cabra, económicas y baratas, las cuales se recomiendan con especialidad.

Potpourri ó 500 cabos sueltos

(Continuación)

Leo ó he leido que:

205. Ley de permutas generales de la propiedad forastera.

Pero como no es probable que se pongan de acuerdo todos los propietarios de las provincias y pueblos en que hay propiedad forastera para practicar las permutas generales simultáneas en todas y en todos, de ahí la necesidad de una ley que las ordene y las facilite mediante la dispensa de los derechos de trasmisión de dominio y mediante el nombramiento de comisiones competentes é imparciales, que previa la tasación de todas las fincas forasteras, y á cuya permuta no se opongan sus propietarios, adjudiquen á cada uno de estos en el correspondiente campo municipal un número de fincas ó una cantidad de propiedad rústica que en el máximum posible sustituya á la forastera perteneciente á esos propietarios.

Los ventajosísimos resultados de estas permutas quedarían complementados, si á la vez que esta ley se diera la de organización general de la propiedad rústica en cotos redondos por los procedimientos extensamente indicados en EL DIARIO PALENTINO.

El resultado de ambas leyes sería que á cada propietario,—sin molestia alguna por su parte y sin los largos trámites, gastos y dificultades que son imprescindibles en la organización de cotos por la iniciativa individual—se le daría concentrado en un pueblo y en un coto no solo toda la propiedad que tiene en él sino casi toda la forastera en la mayoría de los casos, y en algunos hasta toda esta.

206. Los cotos colectivos.

Pero como desgraciadamente tampoco es probable que en las nuevas Cortes se dé la ley de permutas generales de la propiedad forastera, y menos aun la de organización de cotos, por la sencilla razón de que ni las solicitarán los propietarios de todos los pueblos interesados en ellas, ni se cuidarán de gestionarlas sus representantes en el parlamento—lo procedente sería que por lo menos los propietarios de cada pueblo se pusieran de acuerdo para organizar por los procedimientos indicados en EL DIARIO PALENTINO, *Gaceta Agrícola* del Ministerio de Fomento y en otros órganos de la prensa, ó los cotos redondos individuales ó los cotos colectivos, de cuyas respectivas ventajas se ha ocupado y se ocupará aun más extensamente este periódico.

Para la organización de cotos redondos individuales serían convenientísimas las previas permutas generales de la propiedad forastera. Para la organización de los colectivos se puede prescindir de esas permutas. La razón de esta diferencia es muy sencilla, á cada propietario de un futuro coto individual, le conviene en alto grado, por lo general, que se le dé concentrada en él no sólo la propiedad que pone dispersa en el correspondiente campo municipal, sinó la que posee aún más dispersa por otros campos municipales y á veces hasta en diversas provincias

Pero siendo los cotos colectivos, la explotación de cada campo municipal en forma de coto redondo por la asociación de los propietarios del mismo como accionistas, poco importa que algunos ó muchos de estos accionistas sean forasteros; y por lo mismo no serían necesarias para organizar aquéllas las permutas generales de la propiedad forastera.

Lo que se precisa sí, es que haya unión y acuerdo entre los propietarios de cada pueblo para organizar por los indicados procedimientos ó los cotos colectivos ó los individuales, según lo que más les convenga. ¿Llegarán á ese acuerdo? Ello lo dirá.

207. Un cuento que tiene analogía con las permutas generales.

Trapisonda, es un pueblo en que si bien el número de vecinos es muy pequeño, en cambio el de deudas es muy grande.

Con decir que todos los vecinos se debían los unos á los otros muchas partidas y que pasaban días, meses y años y nadie pagaba nada, está explicada la situación económica del célebre pueblo de Trapisonda.

Pero llegó un día en que el panadero, que era uno de los mayores acreedores y que menos debía á sus convecinos, después de reclamar inútilmente el pago de sus créditos, puso un cartel á la puerta de la panadería en que se decía: Desde mañana no se expende aquí ningún pan sino precede el pago del mismo y de los atrasados.

Noticiosos del anuncio los vecinos que se encontraban en condiciones análogas de mayores créditos que deudas, como el herrero, carnicero y comerciante colocaron en las puertas de sus establecimientos carteles parecidos.

Enterados los restantes vecinos reflexionaron así cada uno para sus botones. Yo no puedo pagar las deudas que tengo con mis convecinos si antes no me pagan mis deudores. Y en vista de esta consideración pusieron á sus puertas carteles análogos. Pero qué resultó?

Pues lo que resultó fué que desde el día siguiente se paralizó completamente el comercio y el trabajo en aquel pueblo y cada vecino se proveía de lo necesario en los pueblos inmediatos.

Pero viendo el panadero, carnicero, herrero y comerciante—que eran los mayores acreedores—que sus convecinos no solo no les pagaban los atrasos, sino que no volvían á poner los pies en sus establecimientos y se proveerían de otros pueblos, acudieron al juzgado demandando á todos sus deudores; de lo cual noticiosos estos acudieron al juzgado con análogas demandas.

El juez municipal en vista de tal chaparrón de demandas de todos los vecinos contra todos resolvió convocarlos en un mismo día y á la misma hora y después de haberse ratificado todos y cada uno en los créditos que tenían y de haber confesado sus deudas puso el secretario á la vista de ellos en una pared, para que se enterasen, un estado que comprendía las deudas de todos los vecinos de Trapisonda.

Un día completo se les dió para que se enteraran todos los vecinos de la liquidación y al siguiente se puso al público la resolución del juez que terminaba así: Y resultando compensados los créditos y deudas que tienen entre sí los indicados demandantes y demandades, á excepción del panadero á quien se le deben todavía 440 pesetas, al herrero 85, al carnicero 425, al comerciante 420, las cuales suman 1.370 pesetas, y á excepción del labrador el tío Cuco Malpaga, (en muchos pueblos á los Franciscos se les llama Cucos y á los vecinos Tíos) el cual después de compensados sus créditos debe todavía una cantidad igual á la anterior, se condena al indicado Cuco Malpaga, á que pague al panadero, herrero, carnicero y comerciante las cuatro mencionadas partidas, que suman 1 370 pesetas, cantidad igual á la que debe el labrador Cuco.

El tío Cuco Malpaga, pagó sus cantidades en el mismo día; y todos quedaron contentísimos de la facilidad con que se habían resuelto cuestiones tan complicadas, restableciéndose la confianza y el crédito.

Pero quien malas mañas ha tarde ó nunca las perderá, dice un proverbio Los vecinos de Trapisonda siguieron con la costumbre de no pagarse nada los unos á los otros en cuantas contratas diarias hacían. Y por eso hubo necesidad de establecer en ese pueblo la costumbre también de que al finalizar cada semestre se hiciese por el secretario de Ayuntamiento una liquidación análoga á la indicada.

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

INFORMACION POSTAL

Madrid 19 de Mayo 1903

Sr. Director

Ha sido tan pletórico en hechos políticos y en sucesos de actualidad el día de ayer, que pocos le habrán aventajado en movimiento é interés. De todos ellos ha dado cuenta el correo ó el telégrafo, pero réstame recoger los comentarios que han producido en la opinión y en la prensa.

No hablemos del Consejo de ministros en la Presidencia, que duró cuatro horas y que, sin embargo, solo mereció una nota oficiosa que cabe en menos de cuatro líneas; ni de la reunión de la minoría republicana, ni de la que celebraban á la misma hora los progresistas en casa del Dr. Esquerdo, preparatorias una y otra junta de las que han de celebrarse en días sucesivos, y ni de otros trabajos, cabildeos y entrevistas de menos cuantía...

Recojamos tan solo los comentarios que han inspirado el Mensaje de la Corona y la reunión de los liberales.

En cuanto al documento que el Gobierno puso en los labios del rey, la mayoría de las opiniones coinciden en juzgarlo sóbrio, demasiado sóbrio, no tan repleto de doctrina como las circunstancias exigían y el nuevo reinado demandaba. Periódicos hay que no encuentran diferencia entre el Mensaje de ayer y otros que se leyeron desde la restauración acá, y aun antes de la restauración.

En cuanto á la reunión de los liberales, es innegable que estos se sienten satisfechos porque se ha evitado la ruptura tan temida por algunos; pero no falta quien cree que el arreglo es solo aparente, algo así como *pan para hoy y hambre para mañana*; en una palabra, que no se trata de un *cosido*, sino de un *hilván*.

Mientras èste no se rompe, seguirá el Sr. Montero dirigiendo la minoría del Senado, y presidirá la del Congreso el marqués de la Vega de Armijo.

—

Las sesiones de hoy, en una y otra Cámara, han tenido efecto con arreglo al programa trazado de antemano. Todo fué como una seda. Votárouse en el Senado los secretarios previamente convenidos, y lo mismo sucedió en el Congreso con el presidente, vicepresidentes y secretarios,

Y no es eso lo peor, sino que la escena se repetirá dentro de pocos días, cuando se constituyan las Cámaras, y entonces dará la casualidad de que resulten elegidos los mismos que hoy.

Congreso

Se abre la sesión á las doce y media bajo la presidencia del Sr. Vivanco. En las tribunas escasa concurreneia. Después de aprobadas las actas de las sesiones preparatoria y regia, se procedio á la elección de presidente, absteniéndose de votar los republicanos.

El Sr. Silvela llegó al comenzar el escrutinio.

Resultó elegido presidente el Sr. Villaverde por 231 votos.

Después se procedió á la elección de los vicepresidentes, resultando elegidos los señores marqués de Figueroa, por 191 votos; Aparicio, por 166; Cobián, por 151, y Cortezo, por 137.

Sigue después la elección de secretarios, absteniéndose de votar los republicanos, en vista del desacuerdo con las demás minorías. Resultaron elegidos los señores marqués de Eza, por 160 votos; Morenes, por 134; duque de Bivona, por 92, y Montero Villegas, por 89. (Los Sres. Silvela, Dato, Maura y el marqués del Vadillo, ocupan el banco azul.)

El Sr. Canalejas se sitúa en el antiguo pupitre del Sr. Castelar. El Sr. Moret en el que ocupaba el Sr. Silvela en la oposición. Debajo de aquél personaje el señor marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Villaverde se posesiona de la Presidencia. Dice que aunque es uso constante que no hable el presidente interino, lo hace para agradecer, en nombre de la Mesa, la designación. Encarece la diligencia y justicia en el examen de las actas y en la brevedad en su discusión, para llegar á la pronta constitucion del Congreso.

M.C.D.2022

Aprobación). Propone un voto de gracias á la Mesa interina.

Procédese luego á la elección de las comisiones de actas é incompatibilidades, quedando elegidos para la primera los señores Osuna, Besada, Prado, Guillerna, Calderón, conde de San Luis, Amat, conde de Albay, marqués de Santillana, López Puigcerver, conde de Romanones, Suárez Inclan, Junoy, Canalejas (D. Luis) y Lombardero.

Senado

Se abre la sesión á las tres y media de la tarde. Preside el Sr. Azcárraga con los secretarios de edad. (En el banco azul los señores Sánchez Toca, Allendesalazar y Rodríguez San Pedro).

El Sr. Estéban Collantes protesta de los nombramientos de vicepresidentes. Pudiera suceder—dice—que los nombrados careciesen de las condiciones de senador. Le contesta brevemente el Sr. Sánchez Toca defendiendo el acuerdo y creyendo inoportuno tratar del asunto.

El señor conde de Estéban Collantes protesta de la contestación del ministro.

Después se procede á la votación de secretarios, resultando elegidos los señores conde de Bernar y Ortuño, por unanimidad, y los señores marqués de Velilla de Ebro, por 141 votos, y marqués de Reinosa, por 144. Los elegidos ocuparon sus puestos correspondientes. Se concede un voto de gracias á los secretarios de edad.

Procédese luego á la votación de la comisión de actas, resultando elegidos los señores conde de Peña Ramiro, Alvarez Guijarro, Castillo Chirel, Sánchez Albornoz, duque de Lerma, Calvetón y conde de la Encina.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 19

4 por 100 interior, contado.	76 05
Idem, fin corriente.	76 10
5 por 100 amortizable, al contado.	96'10
Empréstito.	95'90
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	000'00
Banco de España	487 00
Tabacos	431 00
París	36'20
Londres.	00'00

A través de la frontera

Los canivales

¿Existen todavía en algunas regiones poco conocidas de los seres civilizados individuos capaces de comerse la carne de sus semejantes?

Los hechos responden afirmativamente.

Se anuncia, en efecto, desde Bruselas que Mr. de Livry, agente de una sociedad comercial en el Congo francés ha sido asesinado por los antropófagos del Oubanghi, que acto seguido se comieron el cadáver.

Este hecho, del cual ya dimos cuenta oportunamente, ha sido confirmado por el corresponsal de la *Tribune Congolaise* en Brazzaville y he aquí un suceso que prueba la existencia indudable de los canívales.

Las inmensidades del continente negro parecen conservar todavía el triste privilegio de ofrecer al mundo civilizado la última muestra de antropofagia.

El capitán Guy Burrow cuenta cosas extraordinarias, de las que le dejamos la responsabilidad, pues entre otras cita el caso de un belga que dió al jefe de una tribu, como pago de una compra de cautchone, dos hombres vivos y seis mujeres para que los matase y se los comiese su gente.

Que existen antropófagos en el Congo es un hecho comprobado por dos exploradores que á la vista de los indígenas, todos sumisos, inteligentes y amables lo ponían en duda y les preguntaron si eran antropófagos, porque, la verdad, no lo parecían.

Todos comemos carne de persona—dijo uno de ellos con cierta delectación y contrariado además por lo intempestivo de la pregunta.

Uno de los dos viajeros ha publicado recientemente las impresiones de su viaje y el buen hombre, pues así debe serlo, justifica, ó por lo menos encuentra circunstancias atenuantes para estos actos.

Dice el viajero que los «krumens» nombre que se da á ciertos habitantes del litoral africano, señalados como canívales, se comen á sus semejantes no por ferocidad, sino por aplicar la singular idea que se han formado de la justicia.

Ellos tienen conciencia de los atentados que se cometen en Africa y además creen en la otra vida.

Si un individuo, durante una guerra ha cometido tropelías y exterminado á buen número de enemigos y logra ser cogido, los indígenas lo matan y se lo comen tranquilamente, creyendo que devorándolo le imponen el mayor castigo que existe, pues suprimiendo el cuerpo se les figura que ha desaparecido por completo y no puede disfrutar de las delicias eternas que á todos se les reservan en el otro mundo.

Además quedan sus restos privados de sepultura lo cual es lo más infamante tanto para la familia cuanto para la tribu entera.

El canivalismo no tiene, pues, entre los «krumens» el caracter feroz y bestial que en otras regiones; denota, por el contrario, un sentimiento razonable, basado en la distinción de lo justo y lo injusto, del bien y del mal, de la represión de ese mismo mal que es, en definitiva, el fundamento de toda moral.

Esta explicación tiene, por lo tanto, cierto carácter paradojal, pero los negros del Oubanghi ó del Congo belga, que también son aficionados á la carne humana, no se fijan en tales pelillos ni se fundan en tales filosofías

Se comen á las personas porque nuestra carne tiene para algunos el sabor del plátano maduro y á otros les sabe á cerdo fresco, según aseguran.

¡Horror! La justicia ideal no influye para nada en la opinión de estos aficionados sino solamente el sabor de puerco de nuestra carne.

Es la mayor injuria que puede hacerse á los humanos.

¡Llamarnos puercos, como si todos lo fuéramos!

Reyes.

REFORMAS PENITENCIARIAS

El tratamiento correccional de los penados

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia sobre tratamiento correccional de los penados.

El Sr. Dato termina con este decreto su labor en la reforma de penales hasta que presente á las Cortes el proyecto de una ley de prisiones.

En la exposición que precede á la parte dispositiva, el Sr. Dato recuerda que la reforma del tratamiento correccional de los penados está contenida en el antiguo sistema de individualización de la pena, al mismo tiempo que en las doctrinas criminológicas más en boga.

«Lo que importa—agrega la exposición—ya que los nuevos procedimientos no se pueden imponer por improvisación, requiriéndose el transcurso del tiempo para que la perseverancia inteligente les dé arraigo, es señalar derroteros y producir actividades que vayan allanando el camino, porque hasta el presente el régimen de nuestras prisiones es de hacinamiento y confusión, donde la personalidad humana, si alguna vez se distingue, no se diferencia por ningún proceder que la restaure y dignifique.

La sola virtualidad de la proclamación de un principio influye en las rectificaciones de la conducta que tiende á acomodarse á las nuevas orientaciones, y por eso no se debe reputar indiferente la proclamación del régimen tutelar, como definidor de las nuevas prácticas penitenciarias.

El nuevo régimen dignifica á los encargados de su ejercicio, dignificará consecuentemente á los que han de experimentar su influjo; humanizará los procederes; ensalzará la inteligencia y el espíritu, y habrá de traducirse, mas ó menos pronto, en beneficios sociales.

La parte dispositiva, que por su mucha extensión no reproducimos íntegra, es digna de detenido estudio. La base del régimen está comprendida en dos artículos:

«La privación de la libertad, definidora del estado penal, será entendida como sometimiento forzoso del penado á un régimen de tutela, con el único fin de evitar el delito aplicando á los delincuentes un tratamiento reformador.

Para hacer efectivo el cumplimiento de esta función social, se imponen las siguientes reglas.

1.ª Que la acción tutelar sea constante.

2.ª Que sea ejercida individualmente en cada penado.

3.ª Que obedezca á las indicaciones derivadas del conocimiento de los antecedetes y estado actual del penado, y que se encamine á reintegrarlo socialmente.

4.ª Que se aplique conforme á un procedimiento gradual, en orden retrictivo y expansivo.»

Queda terminantemente proscrito el sistema de organización militar prevenido en la ordenanza de 1834, y que se practica todavía, desapareciendo, por lo tanto, la organización en brigadas y los toques de corneta para trasmitir órdenes generales.

El sistema á que se refiere el artículo anterior será paulatinamente sustituido por el de clasificación indeterminada, entendiéndose con esto que no se ha de obedecer, en general, á preceptivas generales, como la del delito, por ejemplo, sino á la agrupación por condiciones, en virtud del estudio individual de cada penado.

La insurrección en Marruecos

Tanger 18.

Los movimientos de las tropas han contenido mucho, casi por completo, el ímpetu de la rebelión.

Los encuentros próximos decidirán por completo el resultado de esta campaña.

Siguen las poblaciones inquietas y en constante alarma, obligadas á vivir encerradas entre las murallas.

Hay gran expectación por ver qué resulta de los próximos encuentros.

Colonia 18.

La *Gaceta de Colonia* recibe noticias de Fez, que alcanzan al día 14. Según las mismas, la situación era allí muy tirante La población estaba llena de tropas reunidas para marchar sobre Tazza.

El Sultán, muy intranquilo por el resultado definitivo de la campaña, retrasa su marcha todo lo que puede.

El precio de todos los artículos de primera necesidad ha doblado.

Las kabilas próximas habían sostenido entre sí vivo tiroteo aquella misma mañana en las puertas de la ciudad.

El camino de Fez á Tanger ofrece también muy poca seguridad.

El Ayuntamiento de Salamanca

La sesión celebrada por el Ayuntamiento, á fin de que la Comisión que ha estado en Madrid diera cuenta de las gestiones realizadas cerca del Gobierno para obtener el traslado del jefe y Oficialés de la Guardia civil, se acordó que fuera secreta.

Después de seis horas de discusión, los ediles no pudieron ponerse de acuerdo.

Los concejales republicanos Sres. Iscar, Mesa, Alvarado, Robles, García Juárez, Martín Benito y Bernardo Martín presentaron la dimisión de sus cargos, á pesar de haber recibido un telegrama del Sr. Salmerón aconsejándoles que no dimitieran.

Justifican su proceder diciendo que así lo exigen la palabra que tienen empeñada con sus electores y la satisfacción debida á la capital.

Se esperan cuatro dimisiones más.

Se hacen mil comentarios poco favorables á los concejales que siguen en el Ayuntamiento á pesar de haber dicho que dimitirian si no se daba satisfacción cumplida al pueblo que representan.

La corrida de toros que debía celebrarse el día 21 ha sido suspendida por temer el empresario que el público se abstenga de asistir en señal de protesta contra la presencia de la Guardia civil.

EN LA AUDIENCIA

De escasísima ó ninguna importancia es el juicio oral de que ha entendido hoy el Tribunal del Jurado del partido de Cervera.

He aquí los hechos:

El 11 de Diciembre del año pasado, Elena Gutiérrez Alonso, aprovechando la ausencia de Valentín Duque de su domicilio, en Cillamayor, penetró en él, usando la propia llave de la casa que el dueño había dejado debajo de la puerta, sustrayendo carne y embutidos por valor de 20 pesetas.

Los hechos

Los califica el señor Fiscal de un delito de robo en casa habitada, designando como autora sin circunstancias á la procesada Elena Gutiérrez.

La defensa se ha conformado con las conclusiones provisionales del ministerio público excepto con la segunda por entender que el delito realizado por su patrocinada es constitutivo únicamente del de hurto.

Como únicas pruebas se han practicado la confesión de la acusada y la documental, después de la cual el abogado Sr. Raboso reformó sus conclusiones en el sentido de que en favor de su defendida era de apreciar lá circunstancia atenuante de arrebato y obcecación, puesto que al hacer la sustracción, lo hizo para satisfacer la necesidad de comer pues carecía de toda clase de recursos y se hallaba criando un hijo suyo.

Después de los informes y del resumen presidencial el Tribunal del Jurado dictó veredicto de culpabilidad para la procesada.

El fiscal en el juicio de derecho pidió se impusiera á la Elena Gutiérrez la pena de tres años de presidio correccional, accesorias y costas y el Sr. Raboso solicitó se la condenara con la pena correspondiente al delito declarado por el Jurado, con la apreciación de la atenuante por él invocada.

La sala dictó sentencia condenando á la Elena en 2 años, 11 meses y 11 días de prisión correccional, accesorias y costas de Ley.

NOTICIAS

De toros

Hoy se ha hecho público el cartel anunciador del espectáculo taurino que se celebrará el domingo 31 feria de Pentecostés; representándose en cuatro dibujos el espectáculo *El Estradillo*.

De la lidia y muerte de los cuatro novillos de tres años están encargados los espadas Francisco Galbán (*El Moreno*) y Joaquín Alvarez (*Mazzantinito*).

Los precios son: Palco con nueve entradas 15 pesetas, barreras y balconcillos de sombra 1'50, grada 1'25 y tendido 1 peseta.

En uno de los proximos números del *Boletín Oficial*, se publicará el escalafón definitivo de los maestros de escuelas públicas de esta provincia para el bienio de 1903 á 1904.

El próximo domingo 24 tendrán lugar en los Ayuntamientos de Valdeolmillos y Grijota la segunda subasta para el arrendamiento de las fincas rústicas y urbanas adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribuciones.

Por falta de señores concejales no ha celebrado hoy sesión la corporación municipal.

Minas

Por decreto del señor Gobernador civil, ha sido admitida la renuncia de la mina *Por si acaso*, declarandose franco y registrable el terreno de las doce pertenencias solicitadas.

También por otro decreto lo ha sido el de la mina *Arsenia*, declarándose igualmente franco y registrable el terreno de las quinientas pertenencias solicitadas.

***

Del 26 del actual al 3 de Junio y siguientes, se practicará el reconocimiento y demarcación de las minas *Ampliación á Arsenia* y *Fina*, sitas en término de Valdegama y Aguilar de Campoó.

Han salido para la Corte el alcalde Sr. Colombres, el primer teniente Sr. Miguel y el concejal Sr. Quirce.

La Sociedad Española de Explosivos ha nombrado agente para ejercer la vigilancia y perseguir el contrabando en esta provincia á D. Joaquín Menta Martínez.

Regaliz Pectoral L.B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
A BASE DE ALQUITRAN
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en solo en la faja que rodea la caja.
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Pájaros de cuenta.

Anoche se encontraba en la estación de Venta de Baños el agente de vigilancia señor Valle, llamándole la atención dos sugetos, á quienes interrogó y exigió los billetes, presentándose en esto el inspector Sr. López, que les hizo llevar ante el jefe para cerciorarse si los billetes eran correspondientes al tren y día.

En vista de la afirmación del jefe, se los dejó en libertad, montando en el tren de Galicia que pasa por ésta á las nueve de la noche con dirección á León.

Pero el agente Valle, que había regresado en el mismo tren y que se hallaba de servicio de noche en la estación al llegar el correo de

M.C.D.2022

Asturias, pensó si los pájaros podrían regresar y principió á registrar los carruajes, sorprendiéndoles ocultos debajo de los asientos de un coche de primera.

Trabajo costó al agente hacerse con los dos, y una vez conseguido, los condujo á la prevención á disposición del Sr. Gobernador civil.

Los referidos pájaros son naturales de Madrid y León.

A la hora en que tenemos por costumbre visitar al señor inspector jefe de vigilancia, éste desconocía la determinación de la primera autoridad.

Es de suponer que, por lo menos hasta que pasen las próximas ferias, se les dé habitación en uno de los pabellones de la cárcel correccional.

DOS PRECURSORES

Si Raspail ha sido el precursor del método antiséptico, obligado prólogo de tantas curaciones, Bravais ha encontrado el medio de acumular el hierro en la sangre empobrecida y de reconstituir, por consecuencia, la salud más quebrantada. Por eso el Hierro Bravais ha desafiado al tiempo. Es el más antiguo y el más poderoso de los ferruginosos, y los culpables esfuerzos de los falsificadores sólo han servido para engrandecer su fama.

Se ha aumentado el sueldo por aumento de población á los maestros de Fontecha, D. Vicente Merino; al de Lasheras, D. Andrés de la Loma y al de Quintana la Vega, D. Alejandro Cardo.

Mantón.

En la tarde de hoy y en la calle de San Marcos, se ha perdido uno de merino.

Se suplica á quien le haya encontrado, le entregue, calle Mayor Antigua, núm. 7.

Quien hubiese recogido un perro de caza que se perdió ayer y que atiende por *Ter*, blanco, las orejas manchadas color barquillo y el rabo cortado por la mitad, se agradecerá dé aviso á su dueño Manuel Fernández, el cubero, quien, además de agradecerlo, lo gratificará.

La guardia civil de Antigüedad ha denunciado á los vecinos de Villaconancio Martín Alejos López, Gabriel Martín Curiel y Antonio García Moreno, á quienes sorprendió apacentando 563 reses lanares en terrenos de propiedad particular.

El señor juez de Instrucción de Astudillo cita por segunda vez al francés Juan Pomery, para que se presente á recoger en dicho Juzgado 30 pesetas que como indemnización le fueron impuestas á Victor Nava.

Música

Programa de las piezas que ejecutará mañana la banda municipal, en el paseo del Salón, á las seis de la tarde.

1.ª *Manzanilla*, pasodoble, (1.ª vez).—N.
2.ª *Bachu-frei*, polka.—Strauss.
3.ª *Una lágrima*, mazurka.—Farbachs.
4.ª *Juana de Arco*, sinfonía.—Baroa.
5.ª *Lamentos de un preso*, valses.—Chueca.
6.ª *Juan Palomo*, pasodoble.—N.

Consultorio

dirigido por el médico especialista M. Mardonés, premiado varias veces, previa oposición pública en la facultad de Medicina y Cirujía de la Universidad de Madrid.

Permanecerá en Palencia desde el 20 del actual en la casa de hospedaje de los Hijos de Manuel de la Hera, Mayor pral., 4 y 6.

Sección 1.ª—OCULÍSTICA. (Oftalmología), ó sea para las enfermedades de los OJOS operando en breve tiempo las CATARATAS y tratando por un procedimiento rápido y de éxito seguro las llamadas vulgarmente RIJAS y cuantos padecimientos de la vista sean susceptibles de curación.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la GARGANTA, NARIZ y OIDOS.

Teatro.

Podemos adelantar á nuestros lectores, que en los dias de la próxima feria de Pentecostés actuará en este coliseo una notable compañía de zarzuela de género grande, en la que figuran la notable primera tiple Srta. Arrieta, el tenor Sr. Estany, el barítono Sr. G. Soler, el bajo Sr. Meana, el tenor cómico Sr. Guerra (D. Ramón) y otros artistas no menos aplaudidos.

Sabemos que entre el variado repertorio figuran varios estrenos y además nos darán á conocer las óperas *Marina* y *Caballería Rusticana*.

Los aficionados á la música, están de enhorabuena, pues nos consta que la orquesta será todo lo más numerosa posible, con objeto de que no padezcan las partituras.

Después de los muchos años que hace no tenemos compañía de este género, es seguro que el público la recibirá con agrado.

El rey y el conde de Cheste

Telegrafían á *La Época* desde Segovia dando cuenta de los expresivos telegramas cambiados entre S. M. el rey y el ilustre conde de Cheste con motivo del cumpleaños del anciano presidente de la Academia Española.

El telegrama del joven monarca dice así:

«El capitán general más moderno del ejército español felicita cariñosamente al mas antiguo de su escala. *Alfonso*.»

El conde de Cheste contestó á D. Alfonso, por telégrafo, con la siguiente redondilla:

«Al rey de la disciplina,
que es la salud del Estado,
hoy su vieja frente inclina
su más humilde soldado.»

Es de notar la coincidencia de que el rey también celebra su fiesta onomástica, cumpliendo diecisiete años el mismo día en que el conde de Cheste cumplía noventa y cuatro.

También recibió el conde de Cheste telegramas de felicitación de la reina, príncipes de Asturias é infanta Isabel.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Agustina Sardón Silva, soltera, 12 años, Mayor Antigua 135.—María Candelas Bermeja y Castro, viuda, 78 años Asilo de las hermanitas.

Nacimientos.—María de los Dolores Campo Herrero y García, hija de Casimiro y Enriqueta, San Marcos 15.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó piés, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia los días 27 y 28 del corriente en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta Médica Especial, único modo de evitar confusiones demostrando ser médico quien la dá.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 20.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 43 á 44 reales fanega.

Cebada de 23 á 23'50 idem.

—

Valladolid, 19.—En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas de trigo superior que se pagaron á 45'25 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo de 46 reales una.

—

Rioseco, 19.—Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas de trigo, cedidas á 44 reales.

En partidas ofrecen á 45 reales en almacén ó á 45'25 sobre vagón.

La tendencia del mercado sostenida.

—

Medina, 19.—Han entrado 300 fanegas de trigo que se pagaron á 46 reales las 94 libras.

Los campos buenos.

El tiempo bueno.

Tendencia firme.

—

Arèvalo, 19.—En el mercado de hoy entraron 1000 fanegas de trigo que se pagaron á 46 50 reales con tendencia firme.

Las existencias en la plaza son regulares.

Los sembrados pueden mejorar si el tiempo sigue bueno.

—

Salamanca, 19.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall, á 45'75 reales las 94 libras.

En el de Tejares entraron 280 fanegas de dicho grano, y 200 en el de Chamberí.

En ambos mercados la cotización fué de 45'75 á 46.

—

Barcelona, 19.—A pesar del retraimiento de los compradores que dificulta las operaciones, hoy se ha vendido trigo de Salamanca á 46 reales y de Figueras á 46'25, con tendencia sostenida.

Han entrado 69 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—Indulgencia plenaria.—La Ascensión del Señor y Santa María del Socorro.

En la Santa iglesia Catedral predica en la misa solemne el Sr. D. Anacleto Orejón, canónigo, y de doce á una se cantará solemnemente Nona, estando expuesto el Santísimo Sacramento.

En San Juan de Dios predica el Sr. D. Santiago G. Bombín.

Viernes.—Santa Rita de Casia, Santa Elena, San Casto y San Rufino.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

López Domínguez

MADRID 20 (9)

El general López Domínguez ha felicitado al Sr. Montero Ríos por su discurso en la reunión de la minoría liberal, considerando que la política de este debe seguirse por todos los partidos liberales.

Estas apreciaciones confirman el rumor de que el general López Domínguez se aproxima al partido liberal.

—

Una rectificación

MADRID 20 (9)

El Sr. Dato ministro de Gracia y Justicia ha rechazado las insinuaciones hechas en el banquete celebrado en Palma respecto á que ocupando la cartera de gobernación subvencionara á los periódicos de gran circulación manifestándose en estos términos.

—«Se necesita desconocer la importancia de los periódicos independientes, la rectitud de sus redactores y los grandes recursos de que disponen sus empresas, para sospechar de su honradez».

—

Kruger de viaje

MADRID 20 (10)

Dicen de París que el presidente de la república del Transvaal ha marchado á Holanda, donde se propone pasar el verano.

Nuevo ministro

El presidente de la república francesa Mr. Loubet, ha recibido al nuevo representante de Cuba en París, habiéndose cruzado entre ambos los discursos de rúbrica.

—

Consejo

MADRID 20 (13'20)

Los ministros celebrarán Consejo esta tarde en la presidencia á las cuatro y media.

El que debía verificarse mañana en Palacio, se ha aplazado para el viernes en atención á la festividad del día.

LOTERÍA NACIONAL

MADRID 20 (14'10)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
13087	140.000
2900	65.000
7521	32.000

Con 3000 pesetas

8625	19444	10013	23735	19968
28881	3453	375	22558	14187
9351	19195	12269	12513	9604
20881	19706	13998	22207	10171
19812	12410			

—

Revista regia

S. M. el rey irá esta tarde á Carabanchel con objeto de pasar revista á los nuevos reclutas.

—

Firma

MADRID 20 (14'30)

El ministro de la Guerra ha puesto á la de S. M. los siguientes decretos.

Admitiendo la dimisión presentada por el general Azcárraga del cargo de presidente de la Junta consultiva de Guerra y Marina.

Nombrando para este puesto al general Bargés.

Concediendo el mando de la Capitanía general de Cataluña al Sr. Delgado Zulueta.

Destinando á la Comandancia general de la 15 división al general Sr. Gimenez Sandoval.

Y promoviendo al empleo de general de división al que lo es de brigada D. Antonio Monroy.

Bicicleta

Se vende una pneumática en buen uso.

En esta imprenta darán razón.

Cebada en alcazar

Se vende á peseta el quintal, en las huertas de D. Pedro Pombo.

Para tratar de su compra, dirigirse á Santos Balbás, en dichas huertas.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripcion

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre, 4.

Imprenta, librería y litografía de

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

ELIXIR ESTOMACAL DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico: **cura el 98 por 100** de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Madrid**, y principales de Europa y América.

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE EXITO CRECIENTE!!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestion y limpian el estómago é intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicion impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Unicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.

B. Brandreth

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
Inyección vejetal
COSTANZI

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sífilis**, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un rato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputacion, 435, Barcelona, todos los dias á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 435, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal, 180.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacen de drogas del DR. FUENTES. En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

◆◆ LA BARCELONESA ◆◆

Zapatería de Enrique Bravo Quirós

43, MAYOR PRINCIPAL, 43

Surtido completo en calzados de verano, en lonas, ruseles y cueros de distintos colores, modelos última moda. Zapatillas de todas las clases y formas. Para niños siempre hay un caprichoso y variado surtido. Especialidad en calzados de lujo. Esta casa es la única en Palencia que trabaja á la medida, y que garantiza los encargos que se hagan. Surtido en polainas de todas las formas y clases, muy bonitas.

Se reforman los calzados por deteriorados que se hallen. Lustres de todas las clases que se deseen y de todas las marcas.

Las ventas al contado.—Precio fijo

LA BARCELONESA

NOTA. Esta casa no tiene sucursales y está instalada frente al corral de Castaño, junto al comercio de Espejel Hermanos.

Temporada de Primavera

Casa de Novedades

Mariano y Ezequiel Castillero, *148, Mayor pral., 150*

Se acaban de recibir de los centros de París y Londres las últimas novedades para señora, en *Linon ragé, Linon façonné, Voile flammé, blusas de Linon bordadas, boas de gasa, faldas de seda, armures negros, mantillas, armures blancos, crepé colores, mantos de vuela, lencería y estampados.*

Sección especial para caballero en la confección de camisas á medida, por el acreditado cortador Ezequiel Castillero, socio de la casa. Artículos blancos confeccionados para señora y niño.

Frente á la Ferretería del Sr. Guzmán.

Se facilitan muestras y figurines.

PRECIO FIJO INVARIABLE

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para las dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general se curan infaliblemente. Buenas boticas 4 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39
Madrid
En Palencia: N. de Fuentes
y L. Escudero.

Forrage

Se vende al detall ó de una sola vez y á precio económico en la huerta de R. Peña, sita en la carretera entre Santa Ana y Allende el Rio.

En la misma darán razón y en el estanco de la calle Mayor pral. núm. 26.

PIANOS

Se venden al contado ó á plazos y se alquilan; marca la más acreditada. D. Sancho, 1, 3 y 5.

Se vende

Una mula de labranza, de alzada siete cuartas y dos dedos, de tres años de edad.

Dirigirse, á Valentín Rodríguez, en Autilla del Pino.

Vaqueria suiza holandesa

de

Juliana Fernández de Aguirre

Mayor principal, 229.

En dicha casa, tiene el establo y allí á la vista del público, se ordeñarán las vacas diariamente, en el establo á domicilio, se espende á 20 céntimos, el medio litro.

Ruedas de carro

Se vende un par seminuevo. Dirigirse á Mariano Arias en Monzon.

Taller de carpintería de Felipe Sierra

Se hacen trabajos referentes a la carpintería mecánica. Especialidad en la construcción y reparación de aventadoras sistema que desee el comprador. También se construyen los tan renombrados trillos de sierras y los mismos sin ellas de todas clases y tamaños, se endentan ruedas de engranaje, se hacen aparatos de molinería carretillos de almacen, vasos de noría y toda clase de carpintería.

Precios económicos, materiales inmejorables. Palencia calle Nueva, número, 12.

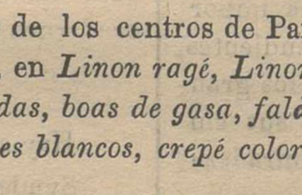

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO ¡¡DIRECTO DESDE!! BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS
EXCELENE TRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

M.C.D.2022